

CIRCULAR EXTERNA No 15 DE 2026

04 MARZO 2026

BOGOTÁ D.C.

ICGR 2026

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS, Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS
ASUNTO: **INCENTIVO DE CAPITALIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS AGROPECUARIOS -ICGR 2026**

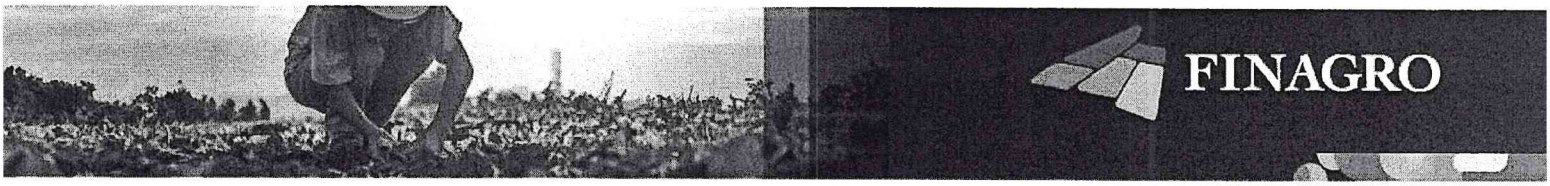
Por medio de la presente circular, se comunica que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N°17 de 2025 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario – CNCA, y de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por medio de la presente Circular se informa la apertura de inscripciones al Incentivo de Capitalización para la Gestión de Riesgos Agropecuarios – ICGR 2026.

Las condiciones de acceso se describen en el Capítulo Tercero, Título Tercero del Manual de Servicios, el cual se adjunta a la presente Circular, algunas de las cuales son:

- **Beneficiarios:**
 - Pequeño Productor de Ingresos Bajos
 - Pequeño Productor
 - -Usuarios especiales de los enfoques individual y étnico (Fecha entrada en Vigencia 1 de julio de 2026).

- **Vigencia:** Aplica para las operaciones de crédito de redescuento registradas en FINAGRO a partir del 9 de marzo de 2026. Las solicitudes que sean presentadas para el acceso al ICGR se recibirán en orden de registro ante FINAGRO y hasta el 30 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos presupuestales asignados, lo que primero ocurra.

A través de la página web de FINAGRO, en el link www.finagro.com.co/estadisticas/ejecucion-icgr, se informará periódicamente la ejecución de los recursos presupuestales.



Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones de Financiamiento, la Dirección de Incentivos y Subsidios de FINAGRO o en nuestra línea Conmutador: 601 3203377 en Bogotá y en el Resto del país, Agrolínea 01 8000 912219

Atentamente,

Jimena Ruiz Velásquez
Vicepresidente Juridica
FINAGRO

Proyecto: Gloria P. Suarez Prof. Vicepresidencia Jurídica -. Sandra Patricia Cely Muñoz, Profesional Líder Dirección de Incentivos y Subsidios
Revisó y Aprobó: Jimena Ruiz Vicepresidente Jurídica - Rolando Monroy Ortegón- Vicepresidente de Operaciones de Financiamiento/Victor Manuel Galindo Director de Incentivos y Subsidios
Comité Directivo

Gobernación de Cundinamarca

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: GOB-S-CR-2026-0210839

Bogotá D. C. 28 de octubre de 2026

Señores.
MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA
E.S.D

Asunto: REMISIÓN CIRCULAR EXTERNA No. 015 de 2026 FINAGRO.

Ref.: INCENTIVO DE CAPITALIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS AGROPECUARIOS -ICGR 2026

Respetados Alcaldes,

Reciba un cordial saludo de parte de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca UAEGRD, deseándole éxitos en las acciones adelantadas desde su despacho.

De la manera más atenta y cordial me permito remitir para su conocimiento CIRCULAR EXTERNA No. 015 de 2026, - FINAGRO.

En atención a la apertura de inscripciones al Incentivo de Capitalización para la Gestión de Riesgos Agropecuarios – ICGR 2026.

Con fundamento en lo expuesto, adjuntamos la CIRCULAR mencionada. (Ver Adjunto)

Anexos:
1. Circular 015 2026 – FINAGRO.

Cordialmente,

Diego Fdo Cont.

DIEGO FERNANDO CONTRERAS RINCON
SUBDIRECTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Proyecto: Julián Andrés Castiblanco - Abogado – Contratista UAEGRD
Revisó: Duvan Peñuela – Contratista UAEGRD
Aprobó: Diego Fernando Contreras Rincón – Subdirector de Manejo
Plataforma Condor: Danyeli Lorena Marroquin Virguez - Auxiliar Administrativo / UAEGRD